



Consejo de Seguridad

UN LIBRARY

AUG 28 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

S/14654  
27 agosto 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1981 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención un asunto que amenaza la paz y la seguridad internacionales, esto es, la más reciente y maligna invasión armada de la República Popular de Angola por las fuerzas armadas racistas de Sudáfrica.

En mis dos comunicaciones más recientes (30 de julio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/14623), y 23 de junio de 1981 (S/14571), dirigida al Secretario General), transmití a la comunidad internacional la preocupación de mi Gobierno respecto de los actos bélicos que estaba perpetrando regularmente el régimen racista de Sudáfrica contra la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola. También transmití la advertencia de mi Gobierno de que los nefastos designios de Sudáfrica en Namibia y los actos de agresión contra la República Popular de Angola, así como sus intentos de desestabilizar los gobiernos soberanos en el África meridional, constituían una amenaza sumamente grave e inmediata para la región.

El más reciente de los ataques perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica ha originado la pérdida de vidas y la destrucción de bienes, y ha creado una situación inaceptable para África. Todavía hay efectivos sudafricanos muy dentro de territorio angolano, que continúan ocupando diversas zonas.

Mi Gobierno ve en este último ataque un intento de crear un hecho consumado, que rechazamos categóricamente. Además, tales maniobras violan los principios de la Organización de la Unidad Africana y la Carta de las Naciones Unidas.

Vista la gravedad de la situación, mi Gobierno me ha dado instrucciones de que solicite que el Consejo de Seguridad celebre una reunión con urgencia, antes de que la situación se deteriore aún más.

De conformidad con el Artículo 31 de la Carta de las Naciones Unidas, mi delegación solicita que se le permita participar en la reunión del Consejo de Seguridad sin derecho a voto.

(Firmado) Elisio de FIGUEIREDO  
Embajador  
Representante Permanente